



ÀREA DE SERVEIS A LES PERSONES
EDUCACIÓ
Núm. Exp.:X2024006189

EDICTO

Extracto del acuerdo de 30 de julio de 2024 de la Junta de Gobierno Local, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para las escuelas y centros educativos de primaria y secundaria de Torelló, correspondientes al año 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria>):

Primero. Beneficiarios:

Las escuelas y centros educativos de primaria y secundaria de Torelló que estén inscritas en el Registro de Entidades del Ayuntamiento de Torelló.

Segundo. Objeto:

Ayudar a financiar proyectos y actividades culturales, lúdicas o educativas que tengan como objeto completar los aprendizajes del alumnado de los centros educativos.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras específicas para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para las escuelas y centros educativos de primaria y secundaria de Torelló, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona el día 11 de abril de 2023.

Cuarto. Cuantía:

El presupuesto máximo que se destinará este año 2024 para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria será de 3.600,00 euros e irá a cargo de las aplicaciones y para las cuantías máximas siguientes:

- 108-323-4890000 por un importe de 3.000,00 euros para las escuelas de Primaria
- 108-324-4890000 por un importe de 600,00 euros para los centros de Secundaria

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará 2 de septiembre de 2024 y finalizará el 16 de septiembre de 2024.

Sexto. Fecha máxima de justificación:

Las subvenciones otorgadas deberán justificarse, como máximo, el día 11 de noviembre de 2024.

Torelló, día y mes de la firma electrónica.
La Alcaldesa accidental, Josefa Pérez Bermúdez